



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**NO. DE PROCESO:
DEFENSA PÚBLICA CM-2019-0009**

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto, con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso, la contratación de una empresa que brinde los servicios de transporte para realizar el traslado de los empleados de la ONDP a las siguientes actividades:

ÍTEM I: Servicio de transporte (ida y vuelta), para trasladar al personal a nivel nacional a la actividad de premiación del "Día del Defensor Público 2019", a celebrarse en fecha veintiocho (28) de noviembre del presente año en el Hotel Crowne Plaza Santo Domingo, ubicado en la Av. George Washington, Distrito Nacional.

El personal debe estar a más tardar a las 5:30 p.m. en la dirección suministrada y la hora de regreso es a las 9:00 p.m. (tentativamente). La capacidad de los autobuses será determinada por el oferente según la cantidad de personas por oficina más cercanas, a saber:

Jurisdicción	Cantidad de personas
Pedernales (6) Barahona (16)	21
Neyba	8
Azua	10
Elías Piña (7) Las Matas de Farfán (2) San Juan de la Maguana (17)	24
San José de Ocoa (7) Baní (10)	17
San Cristóbal	10
San Pedro de Macorís (15) y Hato Mayor (6)	21
Monte Plata	7

Montecristi (15) Mao (12)	27
Puerto Plata son (14) (pero tienes que hacer una parada en Santiago, para recoger 40 personas)	54
Moca (15) y LA Vega (30)	45
Salcedo, (10) San Francisco de M. (22) Cotui (15)	47
Bonao	17
Total de Personas:	308

A continuación anexamos las direcciones de cada oficina por jurisdicción, a los fines de cotización:

1. Azua Palacio de Justicia, Francisco del Rosario Sánchez, esq. Hermana Nanita. Tel: 809-521-3135 Ext.240	2. Distrito Nacional Palacio de Justicia Ciudad Nueva, 4ta planta, Puerta 40. Tel.: (809) 221-8383 Ext. 302 y 303
3. Baní Palacio de Justicia, 2da planta. Calle Máximo Gómez No. 106, Peravia Bani. Tel.: (809) 522-3470 Ext. 251, 252 y 353.	4. Montecristi Palacio de Justicia, 1era planta, C/ Prolongación Pimentel No. 107, Barrio Las Colinas, Montecristi. Tel: (809)579-3057 Ext. 244 y 245
5. Barahona Barrio Mejoramiento Social. Bameso No. 27 de Febrero No. 15-B, Barahona. Tel.: (809) 524-6083	6. Pedernales Palacio de Justicia, parte atrás C/Duarte No.1 Antonio Duverger. Tel.: (809) 524-0002
7. Bonao Palacio de Justicia, 2da planta, Autopista Duarte Km. 83 ½, Bonao. Tel: (809)-525-2514 Ext. 223 /224	8. Santo Domingo Este Palacio de Justicia, Ave. Charles de Gaulle No. 27, Santo Domingo Este. Tel.: (809) 483-4805 Ext. 201
9. Hato Mayor Palacio de Justicia, 1er nivel Carretera Yerba	10. Cotuí Palacio de Justicia, 2da planta c/ Sánchez esq.

Buena KM 1. Tel. (809)553-3297	Calle 4, Sector La Esperanza, Cotuí. Tel.: (809) 585-3868
11. Higüey C/ Beller, Esq. Colon, Edif. Conrrado, 3er piso, Higuey. Tel.: (809)554-8634	12. Salcedo Palacio de Justicia, 2do nivel. Ave. Hermanas Mirabal (salida de Moca) 1er piso. Tel: (809) 577-3237 Ext. 232 y 235
13. La Romana Palacio de Justicia, 1era planta C/ Restauración No. 1 Esq. José Martí, La Romana. Tel. (809)556-5961. Ext. 248, 249 y 250	14. San Cristóbal Palacio de Justicia, 3era planta, C/ Padre Borbón Esq. General Cabral No. 15, San Cristóbal. Tel. (809)528-1465 Ext. 300
15. La Vega Palacio de Justicia, 1era planta c/ García Godoy, esq. Duvergé y Ave. Monseñor Panal, La Vega. Tel. 809-242-2970, Ext. 235	16. San Francisco Palacio de Justicia, 1era planta. C/ 27 de Febrero Esq. Emilio Conde, San Francisco de Macorís. Tel. (809) 588-2325 .Ext. 297
17. Mao Palacio de Justicia, 2da planta, Ave. Miguel Crespo, Valverde Mao. Tel. (809)572-4376 ext. 232	18. San Juan de la Maguana Palacio de Justicia, primera planta Calle Luis Pelayo González #4, San Juan de la Maguana. Tel. (809) 557-4403 Ext. 229, 230
19. Moca Palacio de Justicia. Calle Duarte, 2da planta No. 30. Tel.: (809) 578-3001	20. San Pedro de Macorís Palacio de Justicia, 1era planta, c/ Lic. Laureano Cantón Esq. Hermanas Mirabal No. 1, San Pedro de Macorís. Tel. (809)529-3634 Ext. 3125-3132
21. Villa Altagracia Calle Robertico Jiménez No. 24. Sector Los Alemanes, Villa Altagracia. Tel.: (809) 559-4580.	22. Santiago Palacio de Justicia Dr. Federico C. Álvarez, 2da planta. Ensanche Román, Santiago. Tel. (809)582-4010 Ext. 2369 Y 2375
23. Santo Domingo Oeste Palacio de justicia de las Caobas, Av. Las Palmas, esq. Reparto Rosa, núm. 52, 4to piso, Municipio Santo Domingo Oeste. Tel: (809)922-3533.	24. Puerto Plata Palacio de Justicia, 3 era planta, Ave. Hermanas Mirabal esq. Luis Ginebra, Puerto Plata. Tel. (809) 586-2955. Ext. 264

25. San José de Ocoa Palacio de Justicia 1era planta, parte atrás C/ General Cabral, Esq. Matías Martínez no. 05. San José de Ocoa. Tel: (809)558-2027	26. Neyba Palacio de Justicia, 2do. Nivel, Av. 27 de Febrero #4, Neyba. Tel: (809)527-3218
27. Monte Plata Palacio de Justicia, 2do nivel, C/ José Francisco Peña Gómez, Monte Plata. Tel.: (809) 551-6548	28. Elías Piña Palacio de Justicia, 2do. Nivel, c/ 27 de Febrero, frente al parque central, El Comendador Elías Piña. Tel: (809)-527-0138

4. Tiempo de entrega:

Los proveedores adjudicatarios estarán obligados a brindar el servicio en la fecha y hora pautadas por la institución, luego de notificada el acta de adjudicación. El incumpliendo de esta condición, tendrá como consecuencia la rescisión del contrato u orden.

5. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:**

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta.

La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

6. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones:

compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

7. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

8. Forma de Pago:

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizará un único pago al finalizar el servicio. El oferente deberá facturar a partir de la recepción de la orden de compra, que será remitida por la Institución vía correo electrónico. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

9. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Martes diecinueve (19) de noviembre del 2019.
2. Período para realizar consultas	Hasta el miércoles veinte (20) de noviembre del 2019.
3. Plazo para emitir respuestas	Hasta el jueves veintiuno (21) de noviembre del 2019.
4. Plazo final para la recepción de las propuestas	Jueves veintiuno (21) de noviembre del 2019, hasta las 03:00 p.m.

5. Apertura de las ofertas	Jueves veintiuno (21) de noviembre del 2019, hasta las 03:30 p.m.
6. Adjudicación	Lunes veinticinco (25) de noviembre del 2019.
7. Notificación y publicación de la adjudicación	Lunes veinticinco (25) de noviembre del 2019..

10. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y Oferta económica
- **REFERENCIA:** DEFENSA PÚBLICA CM-2019-0009
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

11. Moneda de la Oferta:

- El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

12. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado.
- Comprobante de ser beneficiario del Estado.

- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
- Copia del certificado de registro mercantil actualizado.
- Copia de la cédula del representante legal.

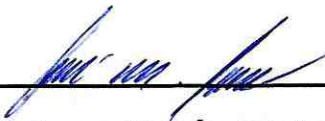
13. Criterios de Evaluación:

- Capacidad Jurídica. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Precio
- Calidad

14. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación:

- La oferta económica.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2019.


Sr. Juan María De La Cruz J.
 Enc. Interino de la Sección de Transporte
 (Perito)

